

**Sesión Ordinaria 2781-14**

Acta de la Sesión Ordinaria 2781-14 de la Junta Directiva del Consejo de Seguridad Vial, celebrada el día 03 de noviembre del 2014 en la Sala de Sesiones del Consejo de Seguridad Vial. Se inicia la sesión a las 16:20 horas y con la asistencia de los siguientes Directores:

Ing. Sebastián Urbina Cañas	Presidente
Lic. Enrique Tacsan Loría	Representante MEP
Lic. María Lorena Vargas Víquez	Representante Gobiernos Locales
Dr. Fernando Llorca Castro	Representante Ministerio Salud
Ing. Mario Chavarría Gutiérrez	Representante C.F. I. A.

**Participan además:**

Ing. Germán Valverde González	Director Ejecutivo
Dr. Carlos Rivas Fernández	Asesor Legal Institucional
Licda. Maricé Porras Zamora	Asesora Legal Junta Directiva
Sra. Rita Muñoz Sibaja	Secretaria Junta Directiva

**Contenido:**

- I. Aprobación del Orden del Día
- II. Aprobación de Acta de Sesión Ordinaria 2780-2014
- III. Licitación 2014LA-000022-0058700001 "Implementación de Cableado Estructurado, Circuito Cerrado de Televisión y Sistema de Lectora Biométrica"
- IV. Licitación No. 2014LN-000004-0058700001 "Adquisición de un Terreno en Orotina y Cartago para el Consejo de Seguridad Vial"
- V. Asuntos de la Presidencia
- VI. Asuntos de los Directores de Junta Directiva
- VII. Asuntos de la Dirección Ejecutiva

**ARTÍCULO PRIMERO**

**Orden del Día**

La sesión da inicio con el quórum de ley, presidiendo la misma el Ing. Sebastián Urbina Cañas, Presidente, quien somete a aprobación de los Señores Directores el orden del día.

Se resuelve:

**Acuerdo Firme:**

Aprobar el orden del día correspondiente a la Sesión Ordinaria 2781-2014 del 03 de noviembre del 2014.

**ARTÍCULO SEGUNDO**

**Aprobación del Acta Sesión Ordinaria 2780-2014**

Se da lectura al Acta de la Sesión Ordinaria 2780-2014, del 27 de octubre del 2014.

El Director Chavarría Gutiérrez solicita hacer las siguientes inclusiones, atendiendo los aspectos valorados y acordados en la sesión:

Página 14: que el acuerdo 4.3 se lea así: *“Comisionar a la Dirección Ejecutiva para que gire instrucciones a la Asesoría Técnica de Fiscalización, con el fin de que analice la posibilidad de incluir en el Reglamento Técnico RTCR 467:2013-Transporte Terrestre, Vehículos Automotores, Remolques y Semiremolques. Especificaciones, regulaciones referidas a la altura máxima de los dispositivos antiproyección (faldón), en vehículos pesados y semipesados.”*

Página 19: que el acuerdo del artículo VII se lea así: *“Analizado el Voto No. 2014-8108 de la Sala Cuarta, se revoca el acuerdo adoptado en el Artículo II de la Sesión Ordinaria No. 2766-2014, del 22 de abril del 2014, y en consecuencia, se mantenga habilitado el servicio de citas para las pruebas prácticas para la obtención de licencias de conducir en la página web del Consejo de Seguridad Vial.”*

Se resuelve:

**Acuerdo Firme:**

Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria 2780-2014, del 27 de octubre del 2014, incluyendo las observaciones de los Señores Directores.

**ARTÍCULO TERCERO**

**Licitación 2014LA-000022-0058700001 "Implementación de Cableado Estructurado, Circuito Cerrado de Televisión y Sistema de Lectora Biométrica"**

Para conocimiento y resolución de esta Junta Directiva, se conoce oficio No. DE-2014-03738, suscrito por el Ing. Germán Valverde González, Director Ejecutivo, mediante el cual recomienda la adjudicación de la Licitación 2014LA-000022-0058700001 "Implementación de Cableado Estructurado, Circuito Cerrado de Televisión y Sistema de Lectora

Biométrica”, de acuerdo con la información incluida en el oficio No. UL-00339-2014 de la Unidad de Licitaciones.

Se recibe a los servidores Lic. Alexander Vásquez Guillén, Proveedor Institucional y Licda. Sandra Masís Chacón, de Asesoría en Tecnología de la Información, para explicar los detalles de la licitación.

El oficio No. UL-00339-2014 indica textualmente:

“...En reunión efectuada por la Comisión de Licitaciones, que para este acto está conformada por la **Licenciada Sandra Masis Chacón** de la Asesoría en Tecnología de la Información, el **Licenciado Carlos Rivas Fernández** de la Asesoría Legal, el **Licenciada Sara Soto Benavides** del Departamento de Proveeduría del COSEVI y la **Licenciada Vanessa Rodríguez Rojas** de la Unidad de Licitaciones del COSEVI.

A efectos de que sea tomado el acuerdo de adjudicación que se estime por parte del **Órgano Colegiado** de la Licitación en mención, se le informa:

Dicha licitación es financiada con recursos del **COSEVI**.

Para este concurso se invitó a participar a los oferentes por medio del Sistema Mer-Link el día 07 de agosto de 2014.

A este concurso se presentaron las siguientes ofertas:

- **SPC INTERNACIONAL SOCIEDAD ANONIMA** Presenta Depósito de Garantía de Participación mediante Garantía Electrónica No. 005200127-00 con una vigencia al 28/11/2014 y una vigencia de oferta de 30 días hábiles.
- **Consorcio BC Network S.A., Compañía de Protección Técnica de Coprotecsa S.A. y Vinet S.R.L.:** Presenta Depósito de Garantía de Participación mediante Garantía Electrónica No. N, 005000153-00 con una vigencia al 26/12/2014 y una vigencia de oferta de 60 días hábiles.

### **INFORME LEGAL**

Del resultado de aprobación legal de fecha 01 de septiembre del 2014 recibido por medio del sistema MER LINK respecto a la licitación de marras, en lo que interesa indica que una vez analizadas las dos ofertas sometidas a concurso para esta Licitación, se desprende lo siguiente:

- La oferta No.1 y la oferta No.2 presentada por las empresas **SPC INTERNACIONAL SOCIEDAD ANONIMA y Consorcio BC Network S.A., Compañía de Protección Técnica de Coprotecsa S.A. y Vinet S.R.L.** son admisibles legalmente, al ajustarse a las especificaciones cartelarias de orden legal, así como a la legislación de la materia. Debe cotejarse el tema de la visita

preoferta, que dicen haber cumplido, así como el resto de aspectos técnicos, distribución, experiencia, lista de productos, garantías, etc.

### INFORME TÉCNICO

Del informe técnico recibido en MER LINK apoyado en oficios **ATI-2014-2059** y **ATI-2014-2186** de la Asesoría en Tecnología de la Información, se indica que:

Con respecto a la plica presentada por empresa **SPC INTERNACIONAL S.A.** no se consideraron las ofertas presentadas por dicha empresa, dado que incumple con los estándares y normas para la infraestructura CABLEADO ESTRUCTURADO DE FIBRA ÓPTICA Y COBRE, en los siguientes puntos:

- La empresa SPC INTERNACIONAL S.A. presenta dos ofertas. La oferta base presenta en sus componentes de Cableado Estructurado de Cobre y Fibra Óptica una MARCA SHAXON/ Marca PANDUIT y en la alternativa sus componentes una Marca PANDUIT/ MARCA SHAXON. Las soluciones de cableado que se solicitan en el cartel licitatorio, indican que todos los componentes de cableado estructurado y fibra óptica, en la parte de especificaciones técnicas, deben ser certificados en **UL o ETL** y adicionalmente se solicitaba para cada componente la certificación **ISO 9001**. Aunque la empresa hace mención de las certificaciones UL y ISO en sus ofertas, no la presentaron, por lo que se procedió a solicitar dichas certificaciones.

Sin embargo, la empresa SPC INTERNACIONAL S.A. presentó las certificaciones UL y ISO 9001 para la oferta alternativa y no así para la oferta Base.

Además, se presentan incumplimientos técnicos de la oferta base de la empresa SPC INTERNACIONAL S.A.; en cuanto a:

- ✓ Canaletas
- ✓ UTP categoría 6A
- ✓ Patch Panels Categoría 6A UTP
- ✓ Sistema de Canalización
- ✓ Gabinete
- ✓ Sistema de CCTV

**Ver detalle en oficio ATI-2014-2059**

El Consorcio **BC Network S.A., Compañía de Protección Técnica de Coprotecsa S.A. y Vinet S.R.L.** hace mención de las certificaciones UL y ISO en su oferta y no las presentó, por lo que se procedió a solicitar dichas certificaciones, las cuales si cumplieron con el subsane solicitado.

La misma cumple con los requerimientos técnicos solicitados en el cartel y de acuerdo con el comportamiento de precios en el mercado nacional, la oferta ofrece un precio razonable para la Institución. Al ser los montos ofertados suficientes con el

presupuesto estimado y aprobado para la compra, se recomienda la adjudicación de dichas líneas a la empresa en cuestión, de la siguiente manera:

<b>Partida 1 Línea 1 Auditorio</b>	<b>Cotizado Colones</b>
<b>Auditorio</b>	¢11,026,342.91
<b>Partida 2 Línea 2 ATI</b>	
<b>Cableado</b>	¢27,680,726.36
<b>Partida 2 Línea 3 Cuarto Servidores</b>	
<b>Cableado 96 cables</b>	¢44,021,328.30
<b>Partida 2 Línea 4 CCTV</b>	
<b>CCTV</b>	¢7,574,014.17
<b>Partida 2 Línea 5 Control Acceso</b>	
<b>Control Acceso</b>	¢8,843,298.21

**UNIDAD DE LICITACIONES**

La Unidad de Licitaciones analizó el contenido de la oferta presentada, producto del cual se obtuvo lo siguiente, por parte del analista Lic. Henry Rojas Angulo, se realiza una revisión de las ofertas presentadas vrs. verificación de requisitos y estudio técnico y legal de la oferta que se somete a evaluación, obteniéndose los siguientes resultados:

**CUADRO RESUMEN**

2014LA-000022-0058700001		Declaraciones juradas	Condiciones Generales			Requisitos de Admisibilidad			Otros Requisitos	
OFERTA	Nombre del Oferente	Cumplimiento de Artículo 65	Vigencia de Oferta	Garantía de Participación % y Vigencia	Tiempo de Entrega	Garantía	Experiencia	Visita Preoferta	FODESAF	CCSS
2	BC Network Coprotec Vinet	C	C	C	C	C	C	C	Al día	Al día
HECHO POR: LIC.HENRY ROJAS ANGULO										
FECHA: 29/10/2014 2014LA-000022-0058700001										
C: El requisito establecido es cumplido o ha sido subsanado										
NC: El requisito exigido no ha sido cumplido										
S: Suficiente										

- Se verifica la reserva presupuestaria existente de la solicitud de materiales ATI-034-2014, ATI-2014-0060, ATI-2014-0059, USA-670-14 y según lo indicado en oficio ATI-2014-2186 se determina que la misma resulta suficiente para acoger la recomendación de adjudicación en forma total.

**COMISIÓN PERMANENTE DE LICITACIONES**

La Comisión permanente de Licitaciones acuerda: Acoger el informe legal y el informe técnico y se recomienda adjudicar de la siguiente manera:

Al Consorcio integrado por **BC Network S.A., Compañía de Protección Técnica de Coprotecsa S.A. y Vinet S.R.L.**, de acuerdo al siguiente detalle:

**Partida No.1 (línea No.1):** Servicio de Implementación de Cableado Estructurado de fibra óptica y cobre, para las instalaciones del nuevo auditorio del Consejo de Seguridad Vial, por un monto de **¢11.026.342,91**

**Partida No.2 (línea No.2):** Servicio de Implementación de Cableado Estructurado de Fibra Óptica y Cobre, nuevo edificio ATI (Llave en mano), por un monto de **¢27.680.726,36**

**Partida No.2 (línea No.3):** Servicio de Implementación de Cableado Estructurado de fibra óptica y cobre, para el cuarto de servidores de AT, por un monto de **¢44.021.328,30**

**Partida No.2 (línea No.4):** Servicio de Instalación del Circuito Cerrado de Televisión para el nuevo edificio de ATI, por un monto de **¢7.574.014,17**

**Partida No.2 (línea No.5):** Instalación de un sistema de lectora biométrica de la mano para el cuarto de comunicaciones de datos del nuevo edificio de ATI y el Cuarto de Servidores de ATI, por un monto de **¢8.843.298,21**

Por lo tanto, el monto total recomendado es de **¢99.145.710,38 (Noventa y Nueve Millones Ciento Cuarenta y Cinco Mil Setecientos Diez Colones con Treinta y Ocho Céntimos).**

La reserva presupuestaria es de **¢99.145.710,38 (Noventa y nueve Millones Ciento cuarenta y cinco Mil Setecientos diez colones con Treinta y ocho Céntimos)**, de acuerdo a laS solicitudes No. materiales ATI-034-2014, USA-133-14, ATI-2014-0060, USA-670-14 y ATI-2014-0059, de modo que estas resultan **SUFICIENTES**, para acoger la solicitud, en forma total.

**Fiscalización:** Será la **Ing. Sandra Masís Chacón** de la Asesoría en Tecnología de la Información, la responsable del seguimiento, coordinación, supervisión y recepción y recibido conforme de los servicios contratados." (SIC)

Los servidores Lic. Alexander Vásquez Guillén y Licda. Sandra Masís Chacón se retiran de la sesión.

La Directora Vargas Víquez menciona, que la licitación es para la construcción de un nuevo edificio para ATI, eso quiere decir que es un nuevo edificio solo para ellos y pregunta si es necesario destinar todo el edificio para ellos?

El Señor Presidente expresa que hace algunos días conversó con el Director Ejecutivo precisamente de ese punto, la verdad es que en tecnología hay muchos funcionarios, además se incluyó una sala de capacitación en el edificio.

El Director Ejecutivo indica que este proyecto es del 2012 y nació a raíz de un informe de Auditoría, donde se mencionada que los funcionarios de ATI estaban hacinados. Comenta que el año pasado se presentó a la Junta Directiva un proyecto para una reorganización parcial del Cosevi, aunque se ocupe una reorganización integral. Las unidades en las cuales se está realizando el estudio de reestructuración son: Servicio al Usuario, Asesoría Técnica de Fiscalización, ATI, Control Interno, Contraloría de Servicios y el Área de Planificación, que no están formalmente estructuradas dentro del organigrama institucional. Para este segundo semestre del año, la comisión de reestructuración iniciará con ATI y otras unidades y es la oportunidad para integrar a ATI como una dirección del Cosevi y no como una asesoría. Agrega que para el 2015 se incluyó en el presupuesto el financiamiento para hacer una reestructuración integral del Cosevi.

Se resuelve:

**Acuerdo Firme:**

Con fundamento en los oficios Nos. DE-2014-3738 de la Dirección Ejecutiva y UL-00339-2014 de la Unidad de Licitaciones, mediante los cuales se recomienda la adjudicación de la Licitación 2014LA-000022-0058700001 "Implementación de Cableado Estructurado, Circuito Cerrado de Televisión y Sistema de Lectora Biométrica", así como al informe legal y al informe técnico contenido en los oficios Nos. ATI-2014-2059 y ATI-2014-2186, se adjudica la contratación de la siguiente manera:

Al Consorcio integrado por **BC Network S.A., Compañía de Protección Técnica de Coprotecsa S.A. y Vinet S.R.L.**, de acuerdo con el siguiente detalle:

**Partida No.1 (línea No.1):** Servicio de Implementación de Cableado Estructurado de fibra óptica y cobre, para las instalaciones del nuevo auditorio del Consejo de Seguridad Vial, por un monto de ¢11.026.342,91 (once millones veintiséis mil trescientos cuarenta y dos colones con noventa y un céntimo).

**Partida No.2 (línea No.2):** Servicio de Implementación de Cableado Estructurado de Fibra Óptica y Cobre, nuevo edificio ATI (Llave en mano), por un monto de ¢27.680.726,36, (veintisiete millones seiscientos ochenta mil setecientos veintiséis colones con treinta y seis céntimos).

**Partida No.2 (línea No.3):** Servicio de Implementación de Cableado Estructurado de fibra óptica y cobre, para el cuarto de servidores de AT, por un monto de ¢44.021.328,30, (cuarenta y cuatro millones veintiún mil trescientos veintiocho colones con treinta céntimos).

**Partida No.2 (línea No.4):** Servicio de Instalación del Circuito Cerrado de Televisión para el nuevo edificio de ATI, por un monto de ¢7.574.014,17, (siete millones quinientos setenta y cuatro mil catorce colones con diecisiete céntimos).

**Partida No.2 (línea No.5):** Instalación de un sistema de lectora biométrica de la mano para el cuarto de comunicaciones de datos del nuevo edificio de ATI y el Cuarto de Servidores de ATI, por un monto de ¢8.843.298,21, (ocho millones ochocientos cuarenta y tres mil doscientos noventa y ocho colones con veintiún céntimos).

El monto total adjudicado es de ¢99.145.710,38 (noventa y nueve millones ciento cuarenta y cinco mil setecientos diez colones con treinta y ocho céntimos).

**Fiscalización:** Será la Ing. Sandra Masís Chacón de la Asesoría en Tecnología de la Información, la responsable del seguimiento, coordinación, supervisión y recepción y recibido conforme de los servicios contratados.

#### ARTÍCULO CUARTO

#### Licitación No. 2014LN-000004-0058700001 "Adquisición de un Terreno en Orotina y Cartago para el Consejo de Seguridad Vial"

Para conocimiento y resolución de esta Junta Directiva, se conoce oficio No. DE-2014-03741, suscrito por el Ing. Germán Valverde González, Director Ejecutivo, mediante el cual recomienda la adjudicación de Licitación No. 2014LN-000004-0058700001 "Adquisición de un Terreno en Orotina y Cartago para el Consejo de Seguridad Vial", de acuerdo con la información incluida en el oficio No. UL-00331-2014 de la Unidad de Licitaciones.

Se recibe a los servidores Lic. Alexander Vásquez Guillén, Proveedor Institucional y al Ing. Adrián Rojas Barrientos, para explicar los detalles de la licitación.

El oficio No. UL-00331-2014 indica textualmente:

"...A efectos de que sea tomado el acuerdo de adjudicación que se estime por parte de la **Junta Directiva**, de la Licitación en mención se le informa que dicha licitación es financiada con recursos del **COSEVI**.

Para este concurso se invitó a participar a los oferentes por medio del Sistema Mer-Link el día 05 de setiembre del 2014.

A este concurso se presentaron las siguientes ofertas:

- ✓ Consorcio conformado por los señores **FULVIO VARGAS ARAYA, JUAN CARLOS QUIRÓS RAMÍREZ y MOISES FUKS ZUÑIGA**, no se solicita Garantía de Participación y ofrece una vigencia de la oferta hasta el 10 de noviembre del 2014.
- ✓ Consorcio conformado por las empresas **CARGA Y ESTIBA REMODELACIONES F Y R LIMITADA S.A. y CONSTRUCCIONES**



**TECNICAS TRES H DEL CARIBE CONSTECASA S.A.**, no se solicita Garantía de Participación y ofrece una vigencia de la oferta hasta el 10 de noviembre del 2014.

- ✓ Consorcio conformado por las señoras **SANDRA QUESADA ROJAS, ROSA EMILIA QUESADA ROJAS** y los señores **JORGE ANDRÉS QUIRÓS RAMÍREZ y HUGO LEIVA ARAYA** no se solicita Garantía de Participación y ofrece una vigencia de la oferta hasta el 10 de noviembre del 2014.
- ✓ **WITZENHANSEN S.A.**, no se solicita Garantía de Participación y ofrece una vigencia de la oferta hasta el 10 de noviembre del 2014.

### **INFORME LEGAL**

Del resultado del informe legal recibido mediante el sistema Mer-link el día **13 de octubre del corriente** respecto a la licitación de marras, se extrae lo siguiente:

- **MOISÉS FUKS ZÚÑIGA:** oferta única para la **partida No. 1**. Se tiene que la oferta resulta legalmente admisible, al ajustarse a los parámetros cartelarios de orden legal, así como a la legislación de la materia. Deberá la unidad solicitante, verificar el cumplimiento de las condiciones del inmueble y el precio, como aptos para la compra de acuerdo a los parámetros cartelarios.
- **CONSTRUCCIONES TÉCNICAS TRES H DEL CARIBE CONSTECASA S.A.:** oferta presentada para la **partida No. 2**, resultando que de conformidad con los documentos aportados, este oferente plantea como inmuebles involucrados en la oferta, los inscritos bajo las matrículas 195810-000, 197396-000 y 184070-000, todos ellos del Partido de Cartago. Los dos inmuebles presentan el inconveniente de soportar gravámenes hipotecarios, que de acuerdo a los requisitos de la Notaría del Estado para el trámite de otorgamiento de escritura, imposibilita el trámite. Por lo tanto, en esas condiciones la oferta **resulta inadmisibile**.
- **HUGO ADRIÁN LEIVA ARAYA:** quien cotiza para la **partida No. 2**, se indica que la oferta resulta legalmente admisible, al ajustarse a los parámetros cartelarios de orden legal, así como a la legislación de la materia. Deberá la unidad técnica, verificar el cumplimiento de las condiciones del inmueble ofertado y el precio propuesto. Es importante señalar, que se ofertan registralmente dos inmuebles, por lo que de resultar adjudicatario, se deberá tramitar ante la Notaría del Estado la reunión de las fincas y proceder a la rectificación de la medida, pues el inmueble inscrito bajo la matrícula 164301-000 del Partido de Cartago, presenta de acuerdo al plano catastrado, una diferencia menor de 43 metros cuadrados.
- **WITZENHANSEN S.A.:** participante para la **partida No. 2**, la oferta resulta legalmente admisible, al ajustarse a los parámetros cartelarios de orden legal, así como a la legislación de la materia. Deberá la unidad solicitante, verificar el cumplimiento de las condiciones del inmueble y la razonabilidad del precio propuesto. De resultar adjudicatario para la compra, debe procederse de manera conjunta ante la Notaría del Estado, a la segregación e inscripción del inmueble, para lo cual previamente debe estar disponible el plano catastrado debidamente inscrito.

**INFORME TÉCNICO**

Del resultado del informe técnico recibido mediante el sistema Mer-link el día **15 de octubre del corriente** y oficios **No. DSG-1466-2014** del Departamento de Servicios Generales, obteniéndose los siguientes resultados:

**Partida No. 1**

- Se presentó una única oferta, presentada esta por el Consorcio conformado por los señores **Fulvio Vargas Araya, Juan Carlos Quirós Ramírez y Moisés Fuks Zúñiga**, en el cual como indica el cartel “...si el monto fijado en el avalúo es mayor al precio establecido en la oferta, la compra se hará sobre el precio ofrecido...”; por lo cual la recomendación es realizar la compra sobre el precio ofertado siendo este por un monto total de **¢349.500.000,00** (trescientos cuarenta y nueve millones quinientos mil colones). La reserva presupuestaria es suficiente para realizar la compra del terreno en Orotina.

**Partida No. 2** Para esta partida se presentaron tres ofertas al concurso, a saber:

OFERENTE	MONTO OFERTADO	ÁREA	PRECIO UNITARIO
CONSORCIO CARGA y ESTIBA REMODELACIONES FYR LIMITADA SOCIEDAD ANONIMA Y CONSTRUCCIONES TECNICAS TRES H DEL CARIBE CONSTECASA SOCIEDAD ANONIMA OFERTA 3	275.800.000,00	5.517,49	49.986,50
WITZENHANSEN SOCIEDAD ANONIMA OFERTA 1	603.000.000,00	12.000,00	50.250,00
CONSORCIO SANDRA QUESADA, ROSA EMILIA QUESADA, HUGO LEIVA Y JORGE ANDRES QUIROS RAMIREZ OFERTA 2	496.000.000,00	5.297,13	93.635,61

***En caso de que la estimación definida en la valoración pericial sea inferior a lo cobrado por el oferente, éste podrá rebajar el precio para que se ajuste al avalúo o, por el contrario, dejar sin efecto su oferta sin responsabilidad alguna de su parte por ese motivo.*** En este último supuesto, la Administración procederá a realizar el avalúo del bien ofertado que se encuentre en segundo lugar bajo las anteriores reglas y así sucesivamente.

- Se tiene que el **Consorcio Carga y Estiba Remodelaciones F y R Limitada Sociedad Anónima y Construcciones Técnicas Tres H Del Caribe Constecasa Sociedad Anónima** incumple con las pendientes solicitadas en el cartel, según se indica **Topografía: Deben tener rango de pendientes de terreno de un 3% a un 15%. Deben de tener un desnivel favorable para evacuación pluvial. Otros: Disposición adecuada para la evacuación de Pluviales.** Además no aporta carta de disponibilidad de agua potable y servicio eléctrico; se hace la observación que no se logró contactar al propietario, por lo que se realizó la inspección por medio de lotes vecinos. Por otra parte, se tiene



aportando las constancias de patronos no inscritos ante la misma, así como una declaración jurada en la cual se indica lo siguiente:

*... somos personas que nos dedicamos al comercio de forma independiente, por tal motivo no nos encontramos inscritos como patronos. Segundo: Sin embargo nos encontramos completamente al día con el pago de nuestras cuotas como trabajadores independientes, por lo que no nos afecta lo establecido en el artículo setenta y cuatro de la Ley Constitutiva de la Caja Costarricense del Seguro Social y sus reformas. Es todo..."*

- Mediante sistema Mer-link se solicitó subsanar el pago de los timbres respectivos a las ofertas presentadas por la empresa WITZENHANSEN S.A. de quien se recibe respuesta el 01 de octubre; por otra parte, del consorcio representado por el señor HUGO ADRIÁN LEIVA ARAYA y del Consorcio representado por la empresa CONSTRUCCIONES TÉCNICAS TRES H DEL CARIBE CONSTECASA S.A., de los cuales no se recibió respuesta a la fecha.
- Respecto a la oferta presentada por la empresa WITZENHANSEN S.A., se tiene que el día 24 de octubre del 2014 mediante fax se recibe subsane solicitado, con una nota y Uso de Suelo correspondiente.
- Se verifica la reserva presupuestaria existente de las solicitudes de materiales Nos. USA-315-14 y se determina que las mismas resultan suficientes para acoger la recomendación de adjudicación en forma total para la partida uno.

### **COMISIÓN PERMANENTE DE LICITACIONES**

La Comisión Permanente de Licitaciones acuerda: Acoger lo indicado en el estudio legal, así como lo indicado en el informe técnico contenido en el oficio No. **DSG-1466-2014** y **Análisis de la Unidad de Licitaciones**, se recomienda adjudicar de la siguiente manera:

Al Consorcio integrado por **FULVIO VARGAS ARAYA, JUAN CARLOS QUIRÓS RAMÍREZ Y MOISÉS FUKS ZÚÑIGA**, según detalle:

**Partida 1: Adquisición de un terreno en Orotina para el Consejo de Seguridad Vial**, ubicado en Distrito 4, Coyolar, Cantón 9 Orotina, con una mediada de 10.000 metros cuadrados, a un precio de ¢34.950,00 por metro cuadrado, correspondiente a un monto total del valor del terreno de ¢349.500.000,00 (Trescientos Cuarenta y Nueve Millones Quinientos Mil Colones Exactos).

**Partida 2:** Se recomienda **declarar infructuosa**.

**Plazo de Entrega para la ocupación del inmueble:** No podrá ser mayor a los 5 días hábiles posteriores a la notificación del contrato debidamente refrendado.

El monto total recomendado es por la suma de **¢349.500.000,00 (Trescientos Cuarenta y Nueve Millones Quinientos Mil Colones Exactos)**.

La reserva presupuestaria es de **¢ 953.731.588 (Novecientos Cincuenta y Tres Millones Setecientos Treinta y Un Mil Quinientos Ochenta y Ocho Colones Exactos)**, de acuerdo a la solicitud No. USA-315-14, de modo que esta resulta **SUFICIENTE**, para acoger las solicitudes en forma TOTAL.

**Fiscalización:** El funcionario responsable del seguimiento, coordinación, supervisión y recepción y recibido conforme de los terrenos será el Ingeniero **Adrián Rojas Barrientos** del Departamento de Servicios Generales. El responsable tomará oportunamente las previsiones necesarias para que el adjudicatario se ajuste al estricto cumplimiento de las condiciones y especificaciones contractuales.” (SIC)

El Director Ejecutivo indica que la intención de la compra de estos lotes es poder generar oficinas regionales del Cosevi, en distintas zonas del país, para brindar los servicios que se ofrecen en oficinas centrales, incluso se podría ver la posibilidad de ubicar ahí la Dirección de Ingeniería de Tránsito.

En la siguiente diapositiva se puede observar la ubicación del terreno en Orotina:

2014LN-000004-0058700001-Partida 1: Orotina



El Ing. Rojas Barrientos indica que el terreno está ubicado cerca de la ruta 27, mide 100 metros de frente por 100 metros de largo. El terreno está en buenas condiciones.

El Lic. Vásquez Guillén explica que la licitación consiste en dos líneas: una la compra de un terreno en Orotina y la segunda en Cartago. En la primera línea solamente ofertó el consorcio Fulvio Vargas Araya, Juan Carlos Quirós Ramírez y Moisés Fuks Zúñiga, mientras que en Cartago se recibieron 3 ofertas.

El Ing. Rojas Barrientos indica que para establecer el precio del terreno en Orotina se realizó una investigación entre los vecinos cercanos al lote, con el fin de determinar un precio adecuado. Esta investigación arrojó la siguiente información:

Se utiliza la hoja de cálculo de homologación de terrenos brindada por el señor Jorge Arturo Vargas Murillo del Ministerio de Hacienda

CLIENTE:	FULVIO VARGAS ARAYA - MOISES FUKS												
Orden No.	1												
Fecha:	08/10/2014												
Sujeto a homologar:	10000.00 m <sup>2</sup>												
REFERENCIAS DE COMPRAS Y OFERTAS DE INMUEBLES													
	COMPARABLES			FACTORES DE AJUSTES								V.F.	Observaciones
SEÑAS	FECHA	AREA (m <sup>2</sup> )	PRECIO (¢/m <sup>2</sup> )	N	A	F	U	T	I	F.F	(¢/m <sup>2</sup> )		
JOSE FRANCISCO GRANADOS 83478897		22.000.00	42.000.00	1.00	1.30	1.00	1.00	1.00	###	1.30	54.600.00		
BANCO POPULAR		1.004.72	43.270.00	1.00	0.47	1.00	1.00	1.00	###	0.47	20.336.90		
MARGARITA GOMEZ 88996694		46.363.88	25.000.00	1.00	1.66	1.00	1.00	1.00	###	1.66	41.500.00		
ESTEBAN HERNANDEZ 88489371		630.000.00	7.080.00	1.00	3.92	1.00	1.00	1.00	###	3.92	27.753.60		
											Valor promedio (¢/m <sup>2</sup> ):	36.047.63	
											α-1	15.160.66	
REFERENCIAS DE AVALUOS ANTERIORES													
	COMPARABLES			FACTORES DE AJUSTES								V.F.	Observaciones
SEÑAS	FECHA	AREA (m <sup>2</sup> )	VALOR (¢/m <sup>2</sup> )	N	A	F	U	T	I	F.F	(¢/m <sup>2</sup> )		
											Valor promedio (¢/m <sup>2</sup> ):		
											α-1		
											Valor promedio Final(¢/m <sup>2</sup> ):	36.047.63	
Conclusión sobre el valor final:		360.476.250.00 (¢/m <sup>2</sup> )											
Comentarios:													
<b>Factores</b>													
Negociación		N											
Area		A											
Forma		F											
Ubicación		U											
Topografía		T											
Actualización por índices		I											
Factor final		F.F.											

El valor de la propiedad estaría valorado en ¢ 360.476.250,00.

Por lo que de acuerdo con la formula validada por el Ministerio de Hacienda el costo del metro cuadrado se determinó en ¢36.047.63, lo que da un monto de ¢360.476.250.00 el precio del terreno en Orotina.

Agrega el Ing. Rojas Barrientos que para determinar el precio se siguieron los lineamientos del Ministerio de Hacienda, como se explica:



De conformidad con lo indica en el cartel y lo dispuesto en la Ley de Contratación Administrativa No. 7494, como por su Reglamento, Decreto Ejecutivo No. 33411 con respecto a la compra de bienes inmuebles, que a la letra indica:

*“La compra de bienes inmuebles es un tema regulado de forma específica tanto por la Ley de Contratación Administrativa No. 7494, como por su Reglamento, Decreto Ejecutivo No. 33411-H. Dicha Ley establece:*

*“Artículo 71°-**Procedimiento aplicable y límites.** Nunca podrá adquirirse un bien inmueble por un monto superior al fijado, en el avalúo, por el órgano administrativo especializado que se determinará reglamentariamente.”*

*Y su Reglamento complementa:*

*“Artículo 157. — **Adquisición de inmuebles.** Para adquirir bienes inmuebles la Administración debe seguir el procedimiento de licitación pública, salvo los casos en que leyes especiales la autorizan para ejercer las facultades de expropiación o bien cuando medie autorización de la Contraloría General de la República.*

*En el cartel respectivo, se indicará que el inmueble sujeto de adjudicación será sometido a un avalúo realizado por el órgano especializado de la administración respectiva o en su defecto de la Dirección General de Tributación, tratándose del Gobierno Central, o de la dependencia especializada de la respectiva Administración, a efecto de que el precio de adquisición en ningún caso supere el monto de dicho avalúo.*

*Si el monto fijado en el avalúo es igual o mayor al precio establecido en la oferta, la compra se hará sobre el precio ofertado. En caso de que la estimación definida en la valoración pericial sea inferior a lo cobrado por el oferente, éste podrá rebajar el precio para que se ajuste al avalúo o, por el contrario, dejar sin efecto su oferta sin responsabilidad alguna de su parte por ese motivo. En este último supuesto, la Administración procederá a realizar el avalúo del bien ofertado que se encuentre en segundo lugar bajo las anteriores reglas y así sucesivamente.*

*Además, de previo a dictar el acto de adjudicación, deberá constar en el expediente una justificación técnica en la cual se acredite que el bien es apto para la necesidad que se pretende satisfacer, haciendo referencia a la relación entre los fines y las características del inmueble. Adquirir un bien sin que se haya realizado este estudio generará responsabilidad disciplinaria.”*

Como claramente se establece, en lo que respecta a compra de inmuebles, el principio general es el de la adquisición mediante el procedimiento de licitación pública, y la compra directa es la excepción.

**En nuestro caso como la estimación definida en la valoración pericial es mayor al precio establecido en la oferta, la compra se recomienda sobre el precio ofertado €349.500.000**

En relación con el terreno en Cartago, se recibieron las siguientes ofertas:

OFERENTE	MONTO OFERTADO	AREA	PRECIO UNITARIO
CONSORCIO CARGA y ESTIBA REMODELACIONES FYR LIMITADA SOCIEDAD ANONIMA Y CONSTRUCCIONES TECNICAS TRES H DEL CARIBE CONSTECASA SOCIEDAD ANONIMA OFERTA 3	275.800.000,00	5.517,49	49.986,50
WITZENHANSEN SOCIEDAD ANONIMA OFERTA 1	603.000.000,00	12.000,00	50.250,00
CONSORCIO SANDRA QUESADA, ROSA EMILIA QUESADA, HUGO LEIVA Y JORGE ANDRES QUIROS RAMIREZ OFERTA 2	496.000.000,00	5.297,13	93.635,61

El terreno ofertado por el consorcio Carga y Estiba Remodelaciones presenta pendientes que exceden el 15% que se solicita en el cartel y la utilización total de los 5500 metros no era posible, por lo que se descartó por no cumplir con las especificaciones del cartel. Con respecto a la oferta de Witzenhansen Sociedad Anónima, el terreno mide 12.000 m<sup>2</sup>, en ¢603.000.000.00. La oferta 2 presentada por el Consorcio Sandra Quesada, Rosa Emilia Quesada, Hugo Leiva y Jorge Andrés Quirós Ramírez, por un monto de ¢93.635.000, en este caso por la parte de atrás del terreno pasa un río, por lo cual hay que darle una zona de protección al río, eso hace que el área utilizable sea menor que los 5.000 m<sup>2</sup>, por lo que no cumple con las especificaciones del cartel.

Igualmente se hizo una investigación para determinar el precio por metro cuadrado, con la colaboración de la Municipalidad de Cartago, por medio de las declaraciones juradas de las empresas participantes. En el caso del Consorcio Sandra Quesada, Rosa Emilia Quesada, Hugo Leiva y Jorge Andrés Quirós Ramírez el precio anda alrededor de los ¢47.000.000 y ellos están ofertando un precio de ¢496.000.000,00 por la propiedad, pero tiene la limitación del río.

De acuerdo con la información brindada por la Municipalidad de Cartago se verificó que en la última declaración presentada por la empresa Witzenhansen Sociedad Anónima, de fecha 8 de julio pasado, por 36000 m<sup>2</sup>, ellos declaran un precio de ¢273.000.000.00, y ahora presenten vender 12.000 m<sup>2</sup> a un precio de ¢603.000.000.00. El estudio realizado arroja la siguiente información:

CLIENTE:	WITZENHANSEN SOCIEDAD ANONIMA												
Orden No.	1												
Fecha:	06/10/2014												
Sujeto a homologar:	12000.00	m <sup>2</sup>											
REFERENCIAS DE COMPRAS Y OFERTAS DE INMUEBLES													
COMPARABLES				FACTORES DE AJUSTES								V.F. (¢/m <sup>2</sup> )	Observaciones
SEÑAS	FECHA	AREA (m <sup>2</sup> )	PRECIO (¢/m <sup>2</sup> )	N	A	F	U	T	I	F.F			
INMOTICO	06/10/2014	1.888.00	55.000.00	1.00	0.54	1.00	1.00	1.00	1.00	0.54	29.700.00		
OLX.CO.CR	06/10/2014	189.00	91.428.57	1.00	0.25	1.00	1.00	1.00	1.00	0.25	22.857.14		
ENCUENTRA 24	06/10/2014	160.00	99.631.45	1.00	0.24	1.00	1.00	1.00	1.00	0.24	23.911.55		
ANCAR	06/10/2014	5.002.00	8.996.40	1.00	0.75	1.00	1.00	1.00	1.00	0.75	6.747.30		
Roberto Coto 88283712	06/10/2014	180.000.00	15.000.00	1.00	2.44	1.00	1.00	1.00	1.00	2.44	36.600.00		
Valor promedio (¢/m <sup>2</sup> ):											23.963.20		
σ-1											11.070.38		
REFERENCIAS DE AVALUOS ANTERIORES													
COMPARABLES				FACTORES DE AJUSTES								V.F. (¢/m <sup>2</sup> )	Observaciones
SEÑAS	FECHA	AREA (m <sup>2</sup> )	VALOR (¢/m <sup>2</sup> )	N	A	F	U	T	I	F.F			
1 referencia lote valorado				1.00	0.00	1.00	1.00	1.00	1.00	0.00	0.00		
2 referencia lote valorado				1.00	0.00	1.00	1.00	1.00	1.00	0.00	0.00		
3 referencia lote valorado				1.00	0.00	1.00	1.00	1.00	1.00	0.00	0.00		
Valor promedio (¢/m <sup>2</sup> ):													
σ-1													
Valor promedio Final(¢/m <sup>2</sup> ):											23.963.20		
Conclusión sobre el valor final:		287.558.376.00 (¢/m <sup>2</sup> )											
Comentarios:													
Factores													
Negociación	N												
Area	A												
Forma	F												
Ubicación	U												
Topografía	T												
Actualización por índices	I												
Factor final	F.F.												



Donde se puede determinar un monto de ¢23.963.20 por metro cuadrado, lo que da un valor de ¢287.558.376.00. Estos datos se les comunicaron a los representantes de la empresa; sin embargo no aceptaron la valoración realizada al terreno.

Por lo anteriormente indicado es que la línea 2 se recomienda declararla infructuosa.

Los servidores Lic. Alexander Vásquez Guillén y el Ing. Rojas Barrientos se retiran de la sesión.

El Director Chavarría Gutiérrez sugiere incluir el número del plano catastrado en el acuerdo.

La Directora Vargas Víquez solicita que se presente el plano catastrado actualizado y considera importante que conste en el acta y se incluya dicho plano en el expediente de la contratación.



MUNICIPALIDAD DE OROTINA  
DEPARTAMENTO DE DESARROLLO Y CONTROL URBANO

MO-CDU-RMU-128-2014

Municipalidad de Orotina, diez de setiembre del dos mil catorce.

USO DE SUELO

El señor (a) Fulvio Vargas Araya, cedula N° 2-0347-0140, presentó solicitud de ubicación para:

**"Deposito de Vehículos y Construcción de Oficinas"**

Datos de la propiedad

Folio Real	Plano de Catastro N°	Distrito
2-347217-000	A- 550535-1999	4° Coyolar

Dirección exacta: 500m al Sur y 350m al Oeste de la rotonda Jaco-Caldera, Mollejones.

Propiedad de Fulvio Vargas Araya con cédula de identidad N° 12-0347-0140.

De acuerdo a la inspección realizada al sitio, y lo descrito en el plano catastrado se cataloga como núcleo no consolidado rural de baja densidad, en su mayoría carentes de servicios.

Al no existir plan regulador se podrá desarrollar la actividad solicitada siempre y cuando se cumpla con lo dispuesto en las siguientes restricciones urbanístico/ambiental:

- ⊕ Capítulo XVII del Reglamento de Construcciones "Lotes para Estacionamientos", y la Ley de Transito N°7331 artículo 95, el cual textualmente reza:  
Estacionamiento de vehículos en las vías públicas. g) A los camiones, autobuses u otros vehículos que tengan un peso bruto mayor de dos toneladas, se les prohíbe el estacionamiento en las vías públicas, salvo que estén en las paradas autorizadas para tal efecto.
- ⊕ Artículo 13 Transito de la Ley de Construcciones.
- ⊕ Artículo III.4 del Reglamento de Construcciones.
- ⊕ Artículo 18 Alineamientos de la Ley de Construcciones (deberá retirarse 2.00m hacia adentro de la cerca actual, o sea de los vértices 1 y 2 del plano catastrado).
- ⊕ Artículo IV.4 Aceras Reglamento de Construcciones (es obligación del propietario construir acera, la pendiente de la acera hacia el cordón no podrá exceder del 2% y de un material antideslizante).
- ⊕ Artículo 19 de la Ley General de Caminos Públicos
- ⊕ Ley Orgánica del Ambiente.
- ⊕ Ley General de Salud.
- ⊕ Ley Integral de Residuos Sólidos 8839.
- ⊕ Lo establecido capítulo IX Edificios para comercios y oficinas del Reglamento a la Ley de Construcciones.

Para cualquier mejora o construcción, por mínima que sea deberá solicitar la licencia de construcción (artículo 74 de la Ley de construcciones y artículo II.1 del Reglamento de Construcciones).

Nota se hace la salvedad que el certificado de uso de suelo, es un acto administrativo declarativo mediante el cual no crean, constituyen, modifican o extinguen derechos o situaciones jurídicas subjetivas. De acuerdo al artículo 162 del Código Municipal contra esta resolución se interponen recursos de revocatoria y apelación dentro de un plazo de cinco días hábiles de notificación.

Arq. Alfredo Alfaro Álvarez  
Director de Desarrollo y Control Urbano



Se resuelve:

**Acuerdo Firme:**

Con fundamento en los oficios Nos. DE-2014-3741 de la Dirección Ejecutiva y UL-00331-2014 de la Unidad de Licitaciones, mediante los cuales se recomienda la adjudicación de la Licitación No. 2014LN-000004-0058700001 "Adquisición de un Terreno en Orotina y Cartago para el Consejo de Seguridad Vial", así como al informe legal y al informe técnico contenido en el oficio No.DSG-1466-2014 del Departamento de Servicios Generales, se adjudica la contratación de la siguiente manera:

Al Consorcio integrado por **Fulvio Vargas Araya, Juan Carlos Quirós Ramírez y Moisés Fuks Zúñiga**

**Partida 1:** Adquisición de un terreno en Orotina para el Consejo de Seguridad Vial, ubicado en Distrito 4, Coyolar, Cantón 9 Orotina, con una medida de 10.000 metros cuadrados, plano catastrado No. A-550535-1999, por un precio de ¢34.950,00 por metro cuadrado, correspondiente a un monto total del valor del terreno de ¢349.500.000,00 (trescientos cuarenta y nueve millones quinientos mil colones exactos).

**La Partida 2** se declara infructuosa, al no haberse recibido ofertas admisibles.

**Plazo de Entrega para la ocupación del inmueble:** No podrá ser mayor a los 5 días hábiles posteriores a la notificación del contrato debidamente refrendado.

El monto total adjudicado es por la suma de ¢349.500.000,00 (trescientos cuarenta y nueve millones quinientos mil colones exactos).

**Fiscalización:** El funcionario responsable del seguimiento, coordinación, supervisión y recepción y recibido conforme de los terrenos será el Ingeniero **Adrián Rojas Barrientos** del Departamento de Servicios Generales. El responsable tomará oportunamente las previsiones necesarias para que el adjudicatario se ajuste al estricto cumplimiento de las condiciones y especificaciones contractuales.

**ARTÍCULO QUINTO**

**Asuntos Presidencia Junta Directiva**

El Señor Presidente comenta un proyecto que le presentaron de una aplicación de un dispositivo para leer las condiciones actuales de los vehículos. Es sobre un Hacker-ton, esto escogen a gente de informática y otras disciplinas y en cuestión de 30 horas pasan programando a dar un prototipo para tratar de solucionar algo. Un grupo de San Carlos tomó esta idea y desarrollaron una aplicación que se trata de colocar un transceiver en los vehículos, el cual tiene un precio de alrededor de ¢5.000.00, que se puede leer a unos 200 metros. Se tendrían los carros con el dispositivo y el sensor, lo que le daría la posibilidad a la Policía de Tránsito de saber si los vehículos que se están aproximando están al día en

sus obligaciones, en lugar de ser está lectura por código de barras. Lo cual le pareció muy interesante y barato y se podría ubicar en cualquier parte del vehículo.

Agrega que no solo se podría utilizar para que la Policía de Tránsito sepa qué vehículo está al día y cuál no, sino que esa misma cajita se podría ubicar en los semáforos, lo que permitiría tener un contador de todos los vehículos que pasan. Se les puede incluir la información de la restricción vehicular, lo que arrojaría cuáles vehículos están circulando con restricción.

El Director Chavarría Gutiérrez que eso se podría ver como falta a la privacidad de los conductores, porque se va a tener un registro de cuál placa estuvo circulando y el sitio por dónde estuvo.

El Señor Presidente indica que esa opción podría no incluirse, pero para la Policía de Tránsito es un mecanismo muy bueno, para aplicarlos cuando se hacen los retenes, porque por anticipado se está viviendo que vehículos no están al día. En el caso de los semáforos no se controlaría la placa, pero si se podría saber cuántos vehículos pasaron por hora y con eso se tendría información más específica del flujo vehicular.

Se toma nota de la información brindada por el Señor Presidente.

## **ARTÍCULO SEXTO**

### **Asuntos de los Directores de Junta Directiva**

#### **Convocatoria de la Comisión Nacional para la Prevención de Accidentes Automotores**

El Director Llorca Castro presenta la convocatoria a la primera reunión de la Comisión Nacional para la Prevención de Accidentes Automotores que se realizará el martes 4 de noviembre en el Despacho del Viceministro, para conocer la propuesta del “Plan Nacional de Cultura en Seguridad Vial.

El plan consiste en:

Por esta razón presentamos este Plan Nacional de Cultura en Seguridad Vial, como estrategia para reducir los índices humanos y económicos que los accidentes en carretera dejan diariamente en nuestros hospitales, cementerios, bolsillos y carreteras.

- Implementar el convenio para la sensibilización y reeducación vial de conductores entre CICAP-Cosevi, que permitiría sensibilizar a miles de conductores que desean recuperar su licencia o los puntos en la misma.
- Desarrollar e implementar una campaña de impacto visual móvil en vías importantes, calles de riesgo o lugares de alto tránsito para concientizar a familias completas sobre las consecuencias' de los accidentes en carretera.
- Generar un plan incentivos por medio de alianzas con instituciones y empresas privadas, para gestionar reconocimientos de diferentes tipos a personas físicas o

privadas que promuevan La paz en nuestras carreteras.

**Desarrollo del concepto "Paz en nuestras carreteras"**

Se desarrollará el concepto de "Paz en nuestras carreteras" tanto a nivel de mensaje clave, discurso e identidad gráfica, para ser utilizado en campañas, capacitaciones y estrategia de comunicación como parte del Plan Nacional.

La identidad gráfica será desarrollada con un libro de marca básico que permita su uso tanto en papelería, audiovisuales, sello, marca auditiva, jingle, facebook y en otros elementos que se requiera para promover la paz en nuestras carreteras como parte de un emblema de Costa Rica hacia el mundo.

Tiempo estimado: un mes

- **Material audiovisual y fotográfico**

Se realizará material audiovisual con base al planteamiento de la estrategia de comunicación, tanto para la campaña de medios, como para banco de imágenes que serán utilizados en entrevistas como material de apoyo en los diferentes temas a abordar, para material impreso entre otros.

- **Campaña de medios**

La campaña deberá contemplar tanto pauta en medios, como inversión en medios virtuales y la gestión de relaciones públicas en medios de comunicación.

Se implementará dos tipos de anuncios con pauta y en medios virtuales:

- Campaña de anuncios informativos: En esta campaña se tomará en cuenta información estadística, para hacer un llamado a la conciencia de diferentes formas: humana, económica, cívica, ecológica y social.
- Campaña de impacto: En esta campaña se impactará irectamente la parte humana. Los tipos de accidentes, las consecuencias psicológicas, familiares, tragedias reales en personas reales.

**Twiter**

La herramienta de twiter mantendrá informadas a las personas seguidoras de los logros, actividades, los números que estaremos bajando en accidentes en comparación de otros meses y años, noticias de personas físicas y privadas que se están uniendo a este movimiento.

**Capacitaciones**

Consideramos de vital importancia la capacitación de los sectores que se vuelven actores directos en materia de prevención de accidentes de tránsito.

Creemos que es fundamental, el sector de transporte público, el de educación, grupos organizados de motociclistas, empresas privadas que trabajan con medios de transporte, personas que van a solicitar licencias o que desean recuperarla.

Para esto proponemos las siguientes acciones:

- Capacitación para el sector de Transporte Público o empresas que tienen vehículos y choferes para su operatividad.
- Curso de sensibilización sobre los accidentes de tránsito como parte de su capacitación periódica. Este curso debería de implementarse al ser contratado el personal de la empresa o adjudicatario y ser de carácter obligatorio cada año.
- Curso para recuperar puntos o licencia: Debe completarse el procedimiento iniciado por el MOPT - CICAP - COSEVI

### **Estaciones y Simulaciones**

- Estaciones en vías importantes:

Se realizarán estaciones en vías importantes y de alto tránsito, preferiblemente en zonas de alto riesgo, donde se registren accidentes de tránsito con pérdidas humanas.

Para esto se requerirá una logística que implicará varios actores a nivel institucional.

Las estaciones podrán ser con participación de actores o sin uso de ese recurso.

Para planificar la duración de cada estación, se realizará una investigación de logística de las instituciones implicadas.

- Simulaciones y sketh teatrales:

En cantones con altos índices de accidentes de tránsito se realizará simulaciones con participación de actores que puedan simular una tragedia a partir de un accidente de tránsito. Según el espacio donde se requiera realizar la sensibilización, se podrá también realizar sketh teatrales o proyección de documentales como parte de la simulación o de manera independiente.

Se comenta que todas las acciones contenidas en el plan, son acciones que ya se realizan y para lo cual el Cosevi fue constituido, lo que parecería entonces una dualidad de funciones.

Se toma nota de la información brindada por el director Llorca Castro.

### **ARTÍCULO SÉTIMO**

#### **Asuntos de la Dirección Ejecutiva**

##### **7.1 Encuesta a Actores Relevamiento de cuestionarios - Taller Participativo**

El Director Ejecutivo informa sobre una de las actividades que se realizó durante la Semana de Seguridad Vial, la cual se llevó a cabo el miércoles y jueves pasado, el

cual consiste en desarrollar un plan nacional de seguridad vial dirigido a la seguridad de los motociclistas. En el taller participativo estuvieron presentes todos los actores de las organizaciones civiles de motociclistas, Cruz Rojas, Policía, entre otros.

El objetivo del taller era consensuar con los actores vinculados al tema de motociclistas los problemas y medidas de seguridad de los motociclistas en Costa Rica, para la formulación del Plan Nacional de Motos. La flota vehicular de motos en el país ha crecido aceleradamente en los últimos años y paralelamente han aumentado los accidentes de tránsito, siendo los motociclistas uno de los usuarios más afectados. Uno de los propósitos es lograr reducir las muertes y accidentes de motos en el país.

Se aplicaron varios 63 encuesta a distintos participantes, entre ellos a 48 agentes de entidades distintas y se encontraban 9 sectores implicados en la seguridad de los motociclistas. De acuerdo con la información recopilada se identificaron diez problemas. A saber:

1. Formación de motociclistas
2. Trabajo en Motocicleta
3. Vigilancia y control
4. Normativa
5. Vehículos
6. Infraestructuras y tránsito
7. Datos
8. Asistencia a las víctimas
9. Campañas
10. Convivencia en la vía pública

A continuación se resumen los temas conversados en cada uno de los problemas detectados:

#### **1. Formación de motociclistas**

- Falta de capacitación y de concientización de la responsabilidad de manejar una moto.
- Gente con vehículo y licencia que no saben conducir.
- Nunca han andado en moto
- Adolescentes sin cascos ni dispositivos
- Falta de experiencia
- No existen procesos formales de capacitación
- Poca experiencia en el uso de motocicletas de alta cilindrada
- La licencia es un privilegio y no un deber.
- Pésimos conductores tanto de motocicletas como de automóviles.
- Imprudencia del motociclista en algunos casos
- Motos que van en carril rápido a baja velocidad lo que provoca desesperación a conductores de vehículos,

- Irrespeto de señales de tránsito.
- Imprudencia al realizar maniobras en circulación

Entre las medidas para solventar estos problemas están:

- Verdadero curso de manejo, con capacitadores locales que reproduzcan buenas prácticas de manejo entre la comunidad.
- Capacitación diferenciada a los conductores que deseen sacar este tipo de licencia por primera vez
- Capacitación en manejo defensivo o seguro.
- Tutorías obligatorias de conducción.
- Cursos reales de conducción obligatorios tanto para motociclistas como conductores regulares.
- Cursos previos de teoría mucho más fuertes de hasta 40 horas, que sean presenciales y certificados por COSEVI
- Límite a la cantidad de veces que se puedan perder una prueba
- Otro curso de concientización y un examen más estricto y con mayor énfasis en la parte psicológica.
- Crear escuelas de manejo para motociclistas previas a la licencia.

## **2. Vigilancia y control: PROBLEMAS**

- Imprudencia, poco cumplimiento de normas. Incumplimiento de la legislación al momento circular en las vías nacionales:
  - Licor
  - No uso de dispositivos de seguridad.
  - Irrespeto a la señalización vial, exceso de velocidad
  - Distracciones: uso de celulares, rotulaciones y vallas llamativas.
  - Conducción de la motocicleta al extremo derecho del carril
  - Piques en Caldera, La Marina y en la Subasta.
  - Motociclistas jóvenes; realizan acrobacias en carretera así como maniobras imprudentes al conducir.
  - Motociclistas temerarios (Rayan entre carros a alta velocidad, Luces quemadas, sin casco, sin espejos, picones etc.)
  - Visibilidad de los motociclistas por falta de cumplimiento de los equipos que solicita la ley.
  - Menores de edad manejando, fuera de carreteras
- Porque los motociclistas no respetan las leyes de tránsito, son conductores temerarios imprudentes e irresponsables, hacen adelantamientos y principalmente por la derecha. Y el colmo he visto varios hablando por celular.

## **MEDIDAS**

- Mayores controles para mejorar la conducción, en los barrios y las calles cantonales en los que todos los motociclistas andan sin ningún dispositivo
- Mayores sanciones por sus errores y que no obtengan concesiones con las pólizas anuales.

- Mayor capacitación de la policía de tránsito, profesionalización
- Mayor presencia de oficiales de tránsito en nuestras carreteras para hacer cumplir las leyes.
- Coordinación entre los distintos cuerpos policiales para que todos puedan hacer control de seguridad vial y puedan detener a motociclistas sin casco, con exceso de pasajeros, sin chaleco, etc., y coordinen con tránsito para el respectivo parte y decomiso del vehículo.
- Hacer cumplir las leyes, luego corregir las causas y además, dotar de más personal para la policía de tránsito.
- Mejorar los controles mecánicos de las motos, sobre todo llantas y frenado.
- Aumento de multas por faltas de tránsito. Mayores sanciones.
- Sacar de circulación motocicletas que no cumplan con las medidas mínimas de seguridad
- Multas acompañadas de cursos de sensibilización
- Mayores multas por conducción temeraria.

### **3. Normativa: PROBLEMAS**

- No se consulta sobre las leyes y normas a los motociclistas y se les obliga a cumplir sin definir su factibilidad pro de los ingresos
- El gobierno no ha implementado leyes adecuadas.
- Falta de voluntad política para agilizar los procesos de acciones concretas en seguridad vial.
- Dar continuidad y seguimiento por parte del gobierno
- Falta de Planificación y Ejecución
- No existe regulación que vele por los intereses de los motociclistas en su tránsito regular por las carreteras.
- Uso de chaleco reflectivo no influye en el manejo ni hace más visible
- Espacios para competir.
- Los tráficos castigar asuntos de importancia menor como ruido normal en motos de alta cilindrada, chalecos reflectivos, cascos de alto costo, entre otros.

### **Normativa: MEDIDAS**

- Mejor legislación en materia de motos
- Que se diferencien las reglas y condiciones para motos pequeñas y motos de alto cilindraje.
- Eliminar restricciones de sonido para las motocicletas, esto ayuda a visualizarse.
- Mejor implementación de la ley de tránsito.
- Reforzar la parte de salud; incidir el tema de los seguros y aumentar la cobertura.
- Reglamento de cumplimiento obligatorio para los motociclistas
- Los oficiales de tránsito deben reciban un entrenamiento para poder verificar lo establecido en el reglamento.



#### **4. Vehículo: PROBLEMAS**

- El costo de los dispositivos de seguridad
- Motocicletas en muy mal estado de circulación.
- De mantenimiento de moto no saben mucho.
- Se venden motos sin ninguna regulación/control de calidad y a muy bajo costo.
- Falta de controles sobre los importadores de motocicletas
- La calidad de lo que se vende en el mercado y el poco control de esa calidad por parte de RTV.
- El bajísimo nivel de sonido requerido.
- La visibilidad de los motociclistas en carretera, no cumplen con ninguna normativa.
- No uso del casco, espejos o direccionales, no tienen luces ni placas, transita con mal estado de su vehículo.
- La resistencia de los motociclistas a creer que algo les va a pasar y menosprecian el uso de elementos de seguridad como guantes, chaquetas y botas de seguridad.

#### **Vehículo: MEDIDAS**

- Vendedores de moto incentiven el mantenimiento preventivo de las motos.
- Que los vendedores y concesionarios de motocicletas asuman responsabilidad y difundan las normas de uso, expliquen el manual de instrucciones y den un curso de familiarización con el vehículo.
- Mejorar los controles mecánicos de las motos, sobre todo llantas y frenado.
- Verificaciones periódicas del buen estado de la motocicleta
- Exoneración del impuesto a los dispositivos de seguridad para motociclistas.
- Sacar de circulación todas las motocicletas irregulares
- Uso obligatorio de equipo de protección
- Mejorar elementos luminosos de las motos.
- Permitir usar la mufla de escape necesaria para la moto y que podría advertir a los demás conductores del transitar de las motos.

#### **5. Infraestructuras: PROBLEMAS**

- La pintura de señalización de carreteras, es muy resbaladiza en condiciones secas y peor en condiciones húmedas.
- Poca visibilidad por condiciones climáticas.
- Falta de espacio físico para la detención de los vehículos.
- El estado no provee infraestructura adecuada, ni la demarcación necesaria para transitar con el mínimo de seguridad.
- Cada vez hay más motociclistas como causa de la congestión. Algunas personas dejan de utilizar autobús o automóvil y se compran una motocicleta.

#### **Infraestructuras: MEDIDAS**

- Mejorar el estado de las carreteras
- Cámaras en la carretera.
- Destinar carril para circulación de motocicletas en ciertas vías y carreteras.
- Circuitos especiales para motociclistas
- Sin duda una señalización específica para el sector
- Los flexibeam con guarda raíles en la parte baja es imprescindible para que esta vallas de protección no funcionen como especie de guillotina.
- La especificación de la pintura de demarcación horizontal ya que en condiciones lluviosas se convierte en una superficie más resbalosa que el pavimento.
- Mejorar e incentivar el uso del transporte público
- Carriles exclusivos para autobuses.

#### **6. Trabajo en moto: PROBLEMAS**

- El sector de los motociclistas-mensajeros son los más vulnerables, se debe diseñar una estrategia de trabajo con las empresa
- La mayoría de esos molestos motociclistas (no todos) son quienes normalmente conducen motos de 100 cc o 125 cc, siendo su primordial característica el ser mensajeros (llevan prisa) y además suelen ser personas muy jóvenes, en donde precisamente esa juventud tiene la peculiaridad de hacernos totalmente inconscientes de la realidad.
- Los mensajeros o los que toman una moto para diversión o ir a trabajar muchas veces son irrespetuosos de las leyes de tránsito.
- 60% de las incapacidades no amparadas en el seguro de Riesgos del Trabajo están relacionadas con accidentes de motocicletas
- 245 personas del total de 554 colaboradores utilizan motocicleta como medio de transporte al trabajo diariamente.

#### **Trabajo en moto: MEDIDAS**

##### **CONDICIONES LABORALES**

- Prohibir publicidad de "en 30 minutos o es gratis" o similares, que generan estrés en los trabajadores motociclistas o jornadas excesivas de trabajo en motociclistas de hasta 12 horas al días.
- Profesionalizar al sector motociclista y poner reglas laborales, como el tiempo de las jornadas y prácticas seguras en seguridad vial para empresas que trabajan con motociclistas
- Involucrar a las empresas que utilizan motocicletas a que entiendan que no pueden ni deben obligar a los motociclistas a realizar entregas o trabajos varios en tiempos que atentan contra sí mismos y otros en carretera.

##### **FORMACIÓN DE EMPRESA**

- Impartir charlas sobre seguridad vial en las empresas

- Talleres educativos con la participación del gobierno, empresas privadas y la comunidad en general
- Si los empleados se transportan en ellas y como los más importante recordarles que utilicen el casco y el chaleco reflectivo y que no manejen a altas velocidades
- Trabajar con las empresas de camiones y autobuses sobre el respeto a los motociclistas. (1, 10)

### **7. Asistencia víctimas: PROBLEMAS**

- Alta incidencia de accidentes donde participan motocicletas, lo cual satura el servicio de emergencias.
- Falta de una formación específica para atender emergencias de motociclistas.
- La póliza del INS se agota rápidamente, por lo que al CENARE le corresponde asumir el largo período de la Rehabilitación. La Rehabilitación es un proceso lento de abordaje interdisciplinario. Este proceso es sumamente caro. Se eleva si la estancia hospitalaria es larga, hay costos por día por ocupación de cama.
- Amerita además aditamentos, ayudas técnicas para la movilización y preparación de condiciones en el hogar para su retorno al hogar y trabajo. El tratamiento es largo y es interdisciplinario. Esta condición representa altísimos costos para su rehabilitación pues hay que abordar además de sus secuelas físicas, el manejo de la familia, cuidadores, desequilibrio financiero de las familias, pues los usuarios en su mayoría están en edades productivas, no pueden volver a incorporarse al proceso productivo.
- La falta de recurso humano. No se puede con el actual recurso humano, brindar atención directa al usuario que se presenta al CENARE para su rehabilitación y al mismo tiempo destinar tiempo para capacitación o atención primaria en salud renovada, que es un concepto de la Organización Panamericana de la Salud (OPS) que dicta que los hospitales de un tercer nivel de atención también pueden realizar acciones de prevención.

### **Asistencia víctimas: MEDIDAS**

- Que exista un tipo de licencia especial en donde Cosevi acredite a conductores de Equipos móviles de Emergencia.
- Crear conciencia y evidenciar la problemática que sufren las personas con discapacidad, ante las personas que han cometido delitos o infracciones importantes que han ocasionado daños.
- Sensibilizar para evitar la reincidencia, promoviendo un efecto multiplicador en las familias

### **8. Datos: PROBLEMAS**

- Al ser vehículos de menor masa, dejan pocos indicios para análisis, lo que provoca muchos informes no concluyentes.

- Carencia de una base de datos de acceso público y para los gestores de las infraestructuras.
- Un porcentaje alto los accidentes son provocados por terceros lo que afecta a AIMA debido a se enfocan las noticias de forma tal que la ciudadanía considera que la moto es peligrosa. No es cierto es SEGURA, AGIL Y ECONOMICA.

### **9. Campañas: PROBLEMAS**

- Falta de concientización de la población sobre seguridad y responsabilidad vial, poca información.
- Limitadas campañas para la promoción de la seguridad vial.
- Poca vinculación del sector privado, principalmente en medios de comunicación
- No hay una campaña institucional dirigida a disminuir la incidencia de accidentes de tránsito por diferentes causas
- El tráfico ahora se ve como enemigo, como “el diablo”, por lo que no tiene ningún respeto.
- No hay una cultura de respecto al motociclista por parte de usuarios de vehículos automotores. Son vistos por los demás usuarios de las vías como un estorbo.
- Un grupo que es un usuario permanente de las vías, que ayuda a descongestionar las vías y que está “huérfano” en términos de reglamentación y de medidas de prevención.
- Hay muy mala comunicación de la ley o reglamentos de tránsito, limitados canales de comunicación.
- Se ha dado una información “remala” desde el COSEVI sobre las medidas de seguridad, como por ejemplo, los chalecos. ¿El porqué de las medidas?

### **Campañas: MEDIDAS**

- Mejorar los programas de información y comunicación sobre Seguridad Vial.
- Programas de Seguridad Vial: Proactivos, con programas a nivel nacional aplicando ley de Pareto.
- Autoridades de Gobierno, en conjunto con asociaciones, diseñen un plan estructura desde las bases y que se ejecute, dirigido a conductores y peatones para lograr hacer conciencia y con ello revertir conductas.
- Definir estrategias colectivas de seguridad vial
- Campañas de concientización agradable, respetuosa y positiva enfocadas en el respeto al motociclista, que retomen:
  - Importancia de ayudar a los conductores a visualizar el beneficio personal y social del acatamiento y respeto a las leyes de tránsito.
  - La valía de la vida humana, en términos de integridad física, psicológica, no solamente la pérdida de la misma.
  - Aprender a compartir el espacio vial VRS espacio temporal.
  - Los motociclistas son más vulnerables por su misma exposición física a los golpes y que siempre llevarán las de perder en una colisión.

### **La Convivencia: Opiniones Finales**

Los motociclistas sufren de una alta estigmatización negativa por la generalidad del comportamiento indebido de sus usuarios. En general se les caracteriza como irrespetuosos, temerario e irresponsable.

Sin embargo, mencionan sentirse irrespetados por los otros usuarios de la carretera, desde automóviles camiones diferente tamaño, transporte público, taxis, buses micros, entre otros.

En este sentido es importante analizar:

- Las prácticas de riesgo de los motociclistas.
- Las prácticas de riesgo de otros conductores (en relación con los motociclistas).
- Las prácticas de riesgo de peatones y ciclistas (en relación con los motociclistas).
- Las prácticas de riesgo del sector transportes: autobús, taxis, carga (en relación con los motociclistas)

Igualmente es necesario establecer pautas de convivencia y de uso equitativo de las vías, estableciendo prioridades en los distintos modos de transporte con criterios de equidad, accesibilidad, sostenibilidad y seguridad. Por ello se promueve una mesa de diálogo entre los sectores en dónde el tema de las motocicletas incluya una perspectiva más amplia.

Agrega el Director Ejecutivo, que el equipo de trabajo de la Dirección de Proyectos está procesando esta información, existe un plan de trabajo con estos mismos actores, se van a definir medidas específicas que son factibles de implementar y se hará un trabajo, mediante una encuesta para que los diferentes actores prioricen sus necesidades, que hablen sobre el impacto, para finalmente con el resultado formular las medidas que se van a aplicar.

El Director Chavarría Gutiérrez indica, que esta encuesta fue muy dirigida y consulta que si sería posible complementarla con otro tipo de encuesta, a conductores en la calle, con respuestas espontáneas, con preguntas fáciles y rápidas de responder, con el fin de tener una muestra más real.

El Director Ejecutivo indica, que en este trabajo se contó con la colaboración del CAF, por lo cual asistió una representante del Banco de Desarrollo de América Latina y dos expertos Ana Ferrer y Pere Navarro, quienes elaboraron una metodología para desarrollar planes de seguridad vial de motos en América Latina. Ellos son españoles y tienen mucha experiencia.

Acota el Director Ejecutivo, que este taller fue un ejercicio muy gratificante, la gente está muy motivada, así como los sectores involucrados como el Cuerpo de Bomberos, La Cruz Roja, la Policía de Tránsito y los mismos sectores

representantes de la sociedad civil de motos. Estuvieron los dos días completos y siente que hay una muy buena oportunidad para hacer cosas buenas y poder revertir las cifras de muertes en carretera.

Se toma nota de la información brindada por el Señor Director Ejecutivo.

## **7.2 Proyecto Construcción de la Ciclo Vía en la Ruta 247**

El Director Ejecutivo informa que este proyecto fue financiado con presupuesto extraordinario. En mayo de este año, ese presupuesto se remitió a la Autoridad Presupuestaria y a la Contraloría General de la República, el cual fue aprobado en agosto pasado y desde ese momento se solicitó a la Contraloría General de la República la autorización para realizar una licitación abreviada, con el fin de que diera tiempo de la adjudicación y la forma de pago que fuera mediante carta de crédito para asegurar los fondos. Sin embargo, el Ente Contralor respondió hace dos semanas, el cronograma de trámites de contrataciones que se tenía fue superado en tiempo, aún así la semana pasada se publicó el cartel y el jueves próximo se realizará una visita preoferta. La Administración está haciendo todo lo posible para poder adjudicar en el poco tiempo que queda, adjudicar en firme y a la espera de que no se presenten apelaciones y dejar el pago en carta de crédito para la ejecución del mismo en el 2015.

Se toma nota de la información brindada por el Señor Director Ejecutivo.

Se levanta la sesión al ser las 19:01 horas.